



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS



INCENTIVOS REGIONALES



HUILA

Neiva



ICA Y AVISOS Y TABLEROS

Descuento de 50%

Acuerdo:

028 de 2018.

Requisitos

- Empresas del sector de energías limpias y medio ambiente
- Empresas nuevas y existentes
- Realicen actividades de innovación, reconversión tecnológica en los servicios de soluciones energéticas limpias por medio de fuentes alternativas.
- Realizar inversión mínima de 250 SMMLV.
- Generar como mínimo tres (3) nuevos empleos directos.

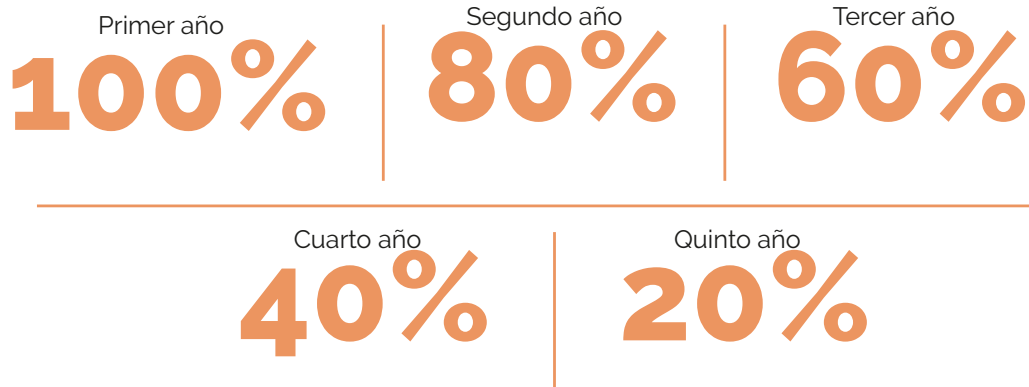
Duración:

5 años.





AÑO PORCENTAJE EXENCIÓN

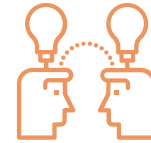


Requisitos



Para empresas nuevas del sector turismo:

- Los ingresos generados durante el periodo gravable objeto de exención no supere los 3,500 UVT.
- Tener por lo menos un establecimiento de comercio en la jurisdicción del municipio de Neiva para el ejercicio de su actividad.
- Generar como mínimo dos (2) nuevos empleos directos y permanentes durante el periodo de la exención.
- Tener vigente y renovado el registro Nacional de Turismo.



Para nuevos emprendimientos:

- Los ingresos generados durante el periodo gravable objeto de la exención no superen los 3,500 UVT.
- Tener por lo menos un establecimiento de comercio en la jurisdicción del municipio de Neiva.
- Generar como mínimo dos (2) nuevos empleos directos y permanentes durante la exención.



Para nuevas empresas del sector de la agroindustria (de base tecnológica en café, frutales, cacao, panela, cannabis, leguminosas, cárnicos, lácteos y piscicultura):

- Realizar una inversión mínima de 50 SMLMV.
- Incrementar sus ventas en un 10%.
- Generar como mínimo 2 empleos directos.



Para empresas existentes del sector de la agroindustria (de base tecnológica en café, frutales, cacao, panela, cannabis, leguminosas, cárnicos, lácteos y piscicultura):

- Realizar una inversión mínima de 160 SMLMV.
- Generar como mínimo 5 empleos directos.

Acuerdo:

028 de 2018.

Duración:

5 años.